



AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

Es el responsable directo de la vigilancia, cuidado, atención de la mantención y reparación de los muebles, enseres e instalaciones del local escolar y demás funciones subalternas de índole similar.

Graciela Valenzuela	graciela.valenzuela@lbnmaipu.cl
Lila Acosta	Lila.acosta@lbnmaipu.cl
Lorena Ugarte	lorena.ugarte@lbnmaipu.cl
María barrales	maria.barrales@lbnmaaipu.cl
Nancy Aranda	nancy.aranda@lbnmaipu.cl
Gladys Toledo	Gladys.toledo@lbnmaipu.cl
Rosario Schaff	Rosario.schaff@lbnmaipu.cl

Son Deberes del Auxiliar de Servicios Menores:

- a) Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- b) Desempeñar, cuando proceda, funciones de portero del establecimiento.
- c) Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otros.
- d) Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones que se le encomienden.
- e) Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación y custodia de las herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado.
- f) Desempeñar cuando proceda, la función de cuidador nocturno del establecimiento.
- g) Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del establecimiento